



CONVOCATORIA NACIONAL 2019-I

10 de Agosto de 2018- 3 de septiembre de 2018

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes de los programas de pregrado que se encuentren en sexto semestre o superior, a participar en la convocatoria para realizar movilidad académica durante el primer semestre de 2019. Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre la UTP y cada una de las universidades participantes en esta convocatoria

UNIVERSIDADES OFERTADAS PARA REALIZAR MOVILIDAD

- UNIVERSIDAD EAFIT,
- ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO
- UNIVERSIDAD DE CALDAS
- UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
- UNIVERSIDAD DEL VALLE
- UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
- UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
- RED COLOMBIANA DE FORMACION AMBIENTAL
- INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO,
- RIMA (Red de Ing. Mecatrónica e Ing. en Automatización)

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Requisitos:



- ✓ Ser estudiante activo de la UTP.
- ✓ Promedio acumulado de 3.8 o superior.
- ✓ Estar cursando sexto semestre o superior.
- ✓ Estar avalado por el consejo de facultad.

Aplicar desde el portal estudiantil por “solicitudes”

1. Realizar Solicitud de Movilidad. Hacer solicitud por medio del portal estudiantil (“movilidad saliente” “postulación”). Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.



2. Adjuntar los documentos requeridos por la ORI que se suben en el portal "solicitudes". Si no subes todos los documentos que se piden para el proceso, la postulación no será válida:

-Se requiere una carta de motivación ¿Qué lo motiva a realizar movilidad internacional? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo.

-Se requiere carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación de movilidad internacional, además de asumir los costos que este incurra. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. Si el acudiente es usted mismo (porque es mayor de edad y asume usted con sus recursos propios la movilidad) debe firmar la carta usted mismo haciéndose responsable también de los gastos que incurran en la movilidad no especificados.

-En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos.

Fecha límite de aplicación

Las convocatorias se cierran el 3 de Septiembre de 2018.

Proceso de selección

- o Le llegará un correo confirmando aprobación de movilidad nacional
- o La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante por correo electrónico.



Postulación Universidad de Destino

- o La postulación ante universidad destino puede variar según la convocatoria y/o universidad. Se les avisará a los estudiantes si se requiere que se deban postular directamente a la universidad o a través de la Oficina de relaciones Internacionales. (Si la universidad requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá conseguirla).
- o Recepción carta de aceptación (puede tardar hasta 2 meses).



ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.
- El estudiante deberá asumir el costo total del intercambio.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en documentos y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con la Decanatura y/o Dirección del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- Es importante aclarar que, la evaluación de asignaturas a cursar en otro país, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino), así como también la matrícula cuando regresa a la universidad origen.
- La duración del intercambio es de un semestre.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

ANIMATE A SER

PARTE

de esta gran

EXPERIENCIA



Oficina de Relaciones
Internacionales - UTP